

---

## Reglas para el uso público de la internet

1. El Código de Patrocinadores del Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee aplica al uso de las estaciones de trabajo de la internet. A los patrocinadores cuya conducta o acción mientras usan la internet constituya una molestia a otros se les pedirá que concluyan su sesión en la internet o que abandonen la biblioteca.
2. El uso de la internet está sujeto a todas las leyes aplicables. El uso ilegal de las estaciones de internet de la biblioteca hará que se pueda encontrar al patrocinador sujeto a prosecución de parte de las autoridades locales, estatales o federales.
3. Las estaciones de Internet de la biblioteca están disponibles por orden de llegada o a través del sistema de reservaciones para computadoras localizado en cada biblioteca. Las reservaciones deben hacerse en persona.

---

## Reglas para el uso público de la internet

4. Se requiere una Tarjeta de Biblioteca del Condado de Lee u otra identificación válida para usar una estación de internet.
5. Las estaciones internet pueden ser usadas sólo por especificados períodos de tiempo. Los períodos de tiempo pueden variar basado en el tipo y la localización de la estación.
6. El acceso a la internet está disponible hasta 15 minutos antes de la hora de cierre de la biblioteca.
7. Se prohíbe la instalación de equipo o programación en el equipo de la biblioteca.
8. Para información adicional acerca del uso de los recursos de internet de la biblioteca, por favor, revise la Política para el Uso Público de la Internet del Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee en el sitio web de la biblioteca al <http://library.leegov.com>.

Administración de Bibliotecas  
2345 Union Street  
Fort Myers, FL 33901  
(239) 533-4800  
(239) 485-1100 (fax)

---

# GUÍAS PARA EL ACCESO PÚBLICO DE LA INTERNET



Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee

Referencia Telefónica  
(239) 479-INFO/(239) 479-4636

Sitio Web del Sistema de Bibliotecas del  
Condado de Lee  
<http://library.leegov.com>

---

---

## **Política para el Uso Público de la Internet**

El Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee ofrece acceso a la internet apoyando su misión de satisfacer las necesidades informativas de los usuarios de la biblioteca. Los sitios en la internet son fuentes adicionales de información que complementan las fuentes impresas de la biblioteca y otras fuentes electrónicas que están disponibles.

Al ofrecer acceso a la internet, la biblioteca no monitorea o tiene control sobre la información a la que se puede tener acceso en la internet. Aunque la internet ofrece acceso a muchas fuentes valiosas de información local, nacional e internacional, no todas las fuentes son precisas, completas, actuales o apropiadas para todos los usuarios.

En el sitio web de la biblioteca, el personal de la biblioteca ha identificado enlaces a fuentes específicas y sitios en la internet que son consistentes con la misión de la biblioteca.

Al proveer acceso a la internet, el Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee se suscribe a los derechos del patrocinador al acceso a información, adoptado por la Junta de Comisionados del Condado del Condado de Lee.

---

Además, la biblioteca se suscribe a la Carta de Derechos, la afirmación del Derecho a Leer y a la Resolución del Uso de Programación para Filtración de la Asociación Americana de Bibliotecas y su interpretación de esos documentos.

Es política de la biblioteca brindar una atmósfera que conduzca al uso apropiado de los servicios y facilidades de la biblioteca. Los patrocinadores que usan la biblioteca son responsables por leer y cumplir con el Código de Conducta del Patrocinador y las Guías para el Acceso Público de la Internet desplegadas en la biblioteca y en las páginas de internet de la biblioteca. Fallar en cumplir con estas guías puede resultar en la pérdida de privilegios de la biblioteca y/o encontrar al usuario sujeto a prosecución de parte de las autoridades locales, estatales o federales.

Los usuarios de la internet deben cumplir con las leyes de derechos de autor y toda otra ley aplicable. Los recursos electrónicos, como cualquier otro recurso de biblioteca, deberán ser usados en cumplimiento con la política y los procedimientos de la biblioteca y las leyes aplicables.

---

Al igual que con todos los recursos de la biblioteca, es la responsabilidad de los padres o guardianes supervisar a sus niños mientras tienen acceso a la internet y sus recursos. La biblioteca no provee estaciones de internet que provean acceso limitado a la internet.

Se les exhorta a los padres a leer los sitios web acerca de la “seguridad del niño” enlistados en el sitio web de la biblioteca.

El personal de la biblioteca puede ser contactado para ayuda al efectuar búsquedas en la internet y guía a los sitios web que sean apropiados y confiables.

---

*Aprobado por la Junta de Comisionados del Condado del Condado de Lee, agosto 2002.*